CIRCULAR

Resolución No.-C- **174**

DM, Quito 12 JUL 2018

Señores:
ALCALDÍA METROPOLITANA
PROCURADURÍA METROPOLITANA
ADMINISTRACIÓN ZONAL NORTE "EUGENIO ESPEJO"
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
Presente.-

Asunto: *Resolución de Concejo aprobación de trazado vial*

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada de 12 de julio de 2018, luego de analizar el Informe No. **IC-2018-084,** emitido por la Comisión de Uso de Suelo, de conformidad con los artículos 264 de la Constitución de la República del Ecuador; artículo 2, numeral 1 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; artículos 55, literal c), 85, 87, literal d), 323 y 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; **RESOLVIÓ**: Aprobar la modificatoria del trazado vial de la calle "De Las Hortensias" en el tramo comprendido entre las calles "De Las Toronjas" y "De Las Hiedras", sector Amagasí del Inca, parroquia El Inca, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en el Memorando No. 375-DGT-GU-2016, de 13 de mayo de 2016, de la Administración Zonal Norte "Eugenio Espejo"; y, en el oficio No. STHV-DMGT-4191 de 22 de septiembre de 2016, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, las mismas que se detallan a continuación:

CALLE DE LAS HORTENSIAS
TRAMO ENTRE LAS CALLES DE "LAS TORONJAS" Y "DE LAS HIEDRAS"
SE MODIFICA DE 12.00m A 9.60m

SECCIÓN TRANSVERSAL:	9.60m
CALZADA:	7.00m
ACERA NORTE:	1.20m
ACERA SUR:	1.40m

Resolución que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Adjunto:

Copia del Informe No. IC-2018-084

Acción	Responsable	Unidad:	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	Y. Venegas	GC	2018-07-12	
Revisado por	R. Delgado	GC	2018-07-12	

Ejemplar 1: Destinatarios
Ejemplar 2: Archivo auxiliar numérico
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo